

Resolución Ministerial

Lima, 02 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consejo Asesor sobre Agua y Saneamiento del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en su informe final presentado en el año 2015, recomendó la creación de un Panel de Alto Nivel sobre Agua, cuya Secretaría recayó sobre la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial;

Que, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 4 de la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la promoción y defensa de los intereses y objetivos del Perú a nivel multilateral en los asuntos de medio ambiente y desarrollo sostenible son prioridades de la política exterior peruana;

Que, en tal sentido resultó necesario que esta Cancillería contara con un Asesor Ad Honorem a fin que participe en el referido Panel de Alto Nivel sobre Agua y con ello fortalecer la participación del Perú en marco de dichas reuniones;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0145-2017-RE, de 20 de febrero de 2017, se designó al señor Alejandro Conza Salas como Asesor Ad Honorem para el Panel de Alto Nivel sobre Agua de la Organización de las Naciones Unidas y del Banco Mundial;

Que, al haber culminado el periodo de vigencia del Panel de Alto Nivel sobre el Agua de las Naciones Unidas y del Banco Mundial el 14 de marzo del presente año, resulta necesario emitir la resolución correspondiente, a fin de dar término a su designación como Asesor Ad Honorem;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N.º 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N.º 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y, el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, con eficacia anticipada, a partir del 15 de marzo de 2018, a la designación del señor Alejandro Conza Salas como Asesor Ad Honorem para el Panel de Alto Nivel sobre Agua de las Naciones Unidas y del Banco Mundial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Gestión Documental y Archivo la notificación de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores